

La Habana, 02 Noviembre de 2020

A: Econ. Laura Silvana Vallejo Páez

DIRECTORA GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (SERCOP)

República de Ecuador

Ref. Respuesta al **Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0734-OF**, emitido el pasado **26 de octubre de 2020**.

Estimada:

Por medio de la presente damos respuesta al oficio remitido por usted a nuestro apoderado legal en Ecuador, el Sr. Economista Abelardo Aguila Caram, Gerente General, NORVILLE ECUATORIANA CIA.LTDA. – CIMAB, con el objetivo de actualizar al Sistema de Contrataciones Públicas del Estado (SERCOP) sobre el cumplimiento de las entregas de las órdenes de compra de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos a través de los Convenio Marcos Adjudicados a nuestra entidad como proveedor del Estado ecuatoriano.

De conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que se formalice la orden de compra realizada por la entidad contratante, se generan los derechos y obligaciones para las partes (proveedor y entidad contratante).

Conforme a lo establecido en la cláusula décima primera y décima segunda de los Convenios Marcos, los proveedores de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos tienen la responsabilidad y obligación de realizar la entrega de los medicamentos de conformidad a las condiciones de los pliegos, Convenio Marco y órdenes de compra generadas en el Repertorio de Medicamentos.

A partir de nuestra habilitación como proveedor en el Repertorio de Medicamentos hasta el 19 de octubre de 2020, las entidades contratantes han generaron 820 OC, se exceptúan las órdenes sin efecto que suman 45 y las que tienen problemas de factor de empaque que siguen activas en el catálogo electrónico 26 OC).

Sobre esta base le mostramos de manera resumida el estatus de cada orden de compra por producto, a la fecha el % de cumplimiento global es de 99.50% (se considera las OC entregadas y las entregadas/pagadas según reposte del ESIGEF de este último equivale

al 85.14% de las OC entregadas). Existen hoy 26 OC con problemas de factor de empaque que no se consideran ordenes de compra pendientes de entrega, la cuales deben de ser canceladas por no estar acordes con la presentación catalogada. Este problema persiste desde comienzo de la explotación del Convenio Marco y que hasta la fecha no se ha solucionado con las entidades de salud y que aún no se proyectan ni en permitir la entrega de estuches completos o cancelar las orden como les indicó SERCOP en emisiva electrónica, por este motivo reiteramos a SERCOP el apoyo para concluir esta gestión en las entidades descritas en Anexo No.1 de este oficio, a pesar de este problema se siguen haciendo gestiones por nuestro operador logístico para llegar a un acuerdo con estas entidades; disponibilidad de producto tenemos en stock. Solo nos quedan pendientes de despachar 4 Órdenes de Compra que representan el 0.5% del total de las OC emitidas a la fecha.

Ordenes x Productos						
	Epo 10000	Epo 2000	Epo 4000	Filgrastim	Total general	% en OC
Total	77	419	217	81	794*	
Entregadas	10	69	27	8	114	14.36
Entregadas y Pagadas	67	350	190	69	676	85.14
En proceso Entrega				4	4	0.50

Nota: no se suman las OC con problemas de factor de empaque sino fueran 820 OC.

Para complementar esta información, entregamos un archivo en Excel nombrado **TABLA SEGUIMIENTO Y DESPACHOS OC CIM**, la que describe a detalle el estatus de cada orden de compra hasta el día de hoy, indicando también en observaciones las dificultades que hemos tenido en la gestión de programación de despachos en estas 26 Ordenes de Compras pendientes por disímiles factores.

A la espera de su atención quedando a su disposición




Lic. Lian Utrera Alvarez, MSc.
J. Departamento Comercial
Dirección Comercial

Anexo No.1 ÓRDENES DE COMPRA CON PROBLEMAS DE FACTOR DE EMPAQUE (Esperando que las entidades cancelen la OC o se permita el despacho según lo adjudicado por catálogo electrónico de SERCOP)

No.	Orden De Compra	Producto	Entidad	Provincia	Cantidad
1	CE-20170000752782	Epo 10 000	IESS HOSPITAL MANUEL Y. MONTEROS V.	LOJA	45
2	CE-20170000776674	Epo 2000	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL ISIDRO AYORA	LOJA	5119
3	CE-20170000847191	Epo 2000	HOSPITAL DEL NIÑO FY	GUAYAS	475
4	CE-20170000847192	Filgrastim	HOSPITAL DEL NIÑO FY	GUAYAS	895
5	CE-20170000879647	Epo 2000	HOSPITAL GENERAL - PORTOVIEJO	MANABI	1486
6	CE-20170000947373	Epo 4000	HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	CHIMBORAZO	616
7	CE-20170000960335	Epo 2000	DIRECCION DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR-NANGARITZA-PAQUISHA-SALUD	ZAMORA CHINCHIPE	128
8	CE-20170000966758	Epo 2000	HOSPITAL BASICO - DURAN	GUAYAS	7637
9	CE-20170000978935	Epo 2000	HOSPITAL GENERAL-BABAHOYO	LOS RIOS	1985
10	CE-20170001033479	Epo 4000	CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (HOSPITAL DEL DÍA) EFREN JURADO LOPEZ	GUAYAS	73
11	CE-20180001099800	Epo 2000	IESS HOSPITAL DE CHONE	MANABI	1613
12	CE-20180001119889	Epo 2000	DIRECCION DISTRITAL DE SALUD N 12D01	LOS RIOS	1068
13	CE-20180001221306	Epo 2000	HOSPITAL LUIS F. MARTINEZ	CAÑAR	5
14	CE-20180001231639	Epo 4000	CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (HOSPITAL DEL DÍA) EFREN JURADO LOPEZ	GUAYAS	325
15	CE-20180001328224	Epo 2000	CENTRO DE ESPECIALIDADES -LETAMENDI	GUAYAS	51
16	CE-20180001360551	Epo 2000	HOSPITAL BASICO - DURAN	GUAYAS	5216
17	CE-20180001437931	Epo 2000	COORDINACION ZONAL -ZONA 8 - INMOBILIAR	GUAYAS	4
18	CE-20180001440437	Filgrastim	HOSPITAL DEL NIÑO FY	PICHINCHA	25
19	CE-20180001453465	Epo 2000	DIRECCION DISTRITAL DE SALUD NO. 09D21	GUAYAS	334
20	CE-20190001500368	Epo 10 000	HOSPITAL NAVAL DE ESMERALDAS	ESMERALDAS	15
21	CE-20190001515164	Epo 2000	DIRECCION DISTRITAL 19D02 CENTINELA DEL CONDOR-NANGARITZA-PAQUISHA-SALUD	ZAMORA CHINCHIPE	15
22	CE-20190001550079	Epo 4000	DIRECCION DISTRITAL N17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-SALUD	PICHINCHA	8
23	CE-20190001708863	Epo 10 000	CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CENTRAL LOJA	LOJA	82
24	CE-20190001714707	Filgrastim	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	GUAYAS	1387
25	CE-20190001724995	Filgrastim	HOSPITAL DEL NIÑO FY	GUAYAS	1031
26	CE-20190001745823	EPO 2000	HOSPITAL NICOLAS COTTO INFANTE	LOS RIOS	538

